ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	812-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014	En el periodo del mes de octubre de 2020 se tenía programado asistir al COMEB la picota en dos jornadas, sin embargo, por la situación que se está presentando a nivel de salud pública (COVID 19) se hizo necesario reprogramar las actividades que se tenía pensada adelantar para este mes. Se ha mantenido la disposición para el trabajo a desarrollar, posterior al restablecimiento de las actividades presenciales de transición. Se participó en las jornadas de reentrenamiento de justicia y paz en donde se reconocieron y exploraron los objetivos a continuar desde las acciones de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de octubre de 2020, con el PPRE 15-01157, se acuerda inicio y ejecución del plan de trabajo correspondiente al cuarto ciclo de tura con eje de reconciliación. De la misma manera se actualizan los instrumentos de caracterización de empleabilidad y de habitabilidad de 14 PPRE, luego de que los anteriores cumplen 3 meses. Los instrumentos se actualizan según las novedades reconocidas con cada PPRE. Con el PPRE 32-01037, quien finaliza la ruta con eje reconciliador y se proyecta para culminación se realiza evaluación del PDT. A la fecha se cuenta con dos personas en proceso de estabilización, con quienes se trabaja dos encuentros por mes, mediante comunicación telefónica, según protocolo por riesgo de covid 19.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el periodo del mes de octubre de 2020, se cuenta con 15 planes de trabajo y en ejecución. Dos de ellos en etapa de estabilización. Y 11 en proceso de ruta con eje reconciliación. Con los PPRE 32-01037, 05-00569 y A5-00002, se realizan actividades psicosociales proyectadas hacia la identificación de objetivos logrados en el proceso de reintegración identificando las acciones específicas y necesarias frente a su culminación en 2020 o 2021. Con uno de ellos quien es adulto mayor de 60 años, se orientan actividades desde el ciclo vital orientadas hacia el reconocimiento de ambientes propicios para su adaptación a la comunidad. Se le orienta una caracterización para postularlo en el mes de noviembre al componente de enfoque especifico de adulto mayor, a fin de garantizar el apoyo económico especifico por edad.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el periodo del mes octubre, con la PPRE 0088-09(D1059), se inicia trámite para lograr la autorización y evaluación psicológica según exhorto solicitado por la autoridad competente. La acción se realiza ante la suspensión de estos servicios por temas de cuarentena, por parte de la EPS en el primer trimestre del año. Se logra la afiliación del PPRE 04-00133, al régimen contributivo por parte de la afiliación de su grupo familiar. Con PPRE 15-01211, se recuerda el trámite para afiliación de las 16 PPRE asignadas, se identifica que 8 se encuentran afiliadas al sistema contributivo y EPS 8 al régimen subsidiado como población especial. Con el PPRE 32-00691, se mantiene acompañamiento para dificultades en su salud, refiere buen diagnóstico posterior a citas en servicios especializados y remisión a médico especializado quiropráctico.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo de octubre se realiza el seguimiento al proceso de permanencia y vinculación de 5 PPRE del proceso de justicia y paz (15-00858, 28-01169, 01-00058, 28-02276, 32-00694) en la IED Venecia, en el programa de formación nocturna para adultos en los ciclos 4 y 5. Se realiza tercer seguimiento a la formación para el trabajo, con el SENA, para tres PPRE 28-00988, 16-00561 y 05-00569. Se orientó el proceso de permanencia en las actividades de formación y se refieren con ellos los compromisos para mantener el apoyo económico con la ARN. Con la PPRE A5-00002 se exploran opciones para presentación de pruebas ICFES de validación, según nuevo calendario propuesto por esta institución para el mes de noviembre a fin de lograr el requisito para su culminación. Con el PPRE 28-00988, fue necesario reconocer las acciones adelantadas para culminar su proceso de bachillerato con la oferta de Tecnisistemas.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del mes de octubre, se continua con las asesorías que por PDT exploran las acciones posibles de las PPRE asignadas en la dimensión de productividad para 6 PPRE. De la misma manera en los seguimientos telefónicos se identifica que de las 16 PPRE asignadas, 5 mantienen su empleabilidad con empresa privadas, 5 son trabajadores emprendedores independientes que mantienen su actividad laboral en compañía de su grupo familiar o con unidad productiva auto gestionada. 6 personas desarrollan actividades de servicios independientes. Se socializaron dos ofertas laborales: COBA, INBOCCA con 4 PPRE, dos de ellos se postularon para COBA y quienes se encuentran en exploración laboral informal que les permite mantener los compromisos de provisión y mantenimiento del hogar. Se realiza seguimiento a la permanencia y estabilidad de la PPRE 15-00858 quien mantiene la vinculación con la empresa Crik.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el mes de octubre, se realiza acompañamiento a la población asignada, desde las estrategias propiciadas en la estrategia de familia con dos PPRE 32-00691 y 15-00858 desarrollando las temáticas sobre roles y vínculos en el grupo familiar. Se inicia socialización de los contenidos apropiados en capacitación sobre prevención del consumo de SPA, con 5 PPRE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	812-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo del mes de octubre, se participa de los encuentros virtuales convocados por nivel central, para el trabajo entre ARN y UARIV, para el trabajo de subjetivación y acompañamiento a escenarios de reconciliación de PPRE y personas víctimas (24 de septiembre); se participa de una jornada entrenamiento y reentrenamiento para el equipo de justicia y paz. Se continua el trabajo comunitario de implementación de la ITC intercambios de memoria para la reconciliación, en donde se participa de: dos reuniones con equipo de profesionales para favorecer el trabajo historia de vida en línea de tiempo. Se adelanta la elaboración de documento proyección y redacción del documento para la postulación al concurso de buenas prácticas 2 reuniones. Consolidación de evidencias y cargue en la plataforma referida por nivel central. Se realiza seguimiento con profesionales y PPRE quienes participan de esta ITC. Se realizan seis actividades psicosociales proyectadas en planes de trabajo, para el acompañamiento y la comprensión del trabajo de su compromiso con las víctimas de tres PPRE.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el mes de octubre se continua el proceso de seguimiento a la población culminada y asignada desde la estrategia de monitoreo post. No se identifican seguimientos pendientes para esta población. No se cuenta con población asignada de las rutas de reincorporación y reintegración regular.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo del mes de octubre se continúan actividades específicas con los PPRE 32-01037, A5-00002 y 04-00122 a quienes el sistema lo identifica en los tiempos previos para su culminación. Se desarrolla con el PPRE 32-01037, la verificación de sus compromisos tales como antecedentes y certificados de formación FA y FPT. Se generan acuerdos para la firma de actas de culminación y de terminación de beneficios de la ruta especial en periodo de la cuarentena. Con los PPRE A5-00002 y 04-00122 se identifican los compromisos pendientes frente a los procesos de incidentes de reparación, solicitud de perdón y a fin de favorecer el acompañamiento profesional en el periodo restante. Se realiza seguimiento a los requisitos para culminación exitosa, con los PPRE, A5-00002 y 04-00122 quienes requieren certificados de formación FA y FPT y convalidaciones de máximo nivel de educación. Se remite base de información de los tres casos para nivel central y se reciben dos asesorías; una de asesor del GT y una por video conferencia de nivel central a fin de reconocer lo requerimientos solicitados.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de octubre, no se han realizado actividades de seguimiento a estas actividades comunitarias en SIR, no óbstate, se realiza diligenciamiento de los formatos requeridos para el concurso de buenas prácticas a donde se postula la Iniciativa Territorial comunitaria, intercambios de memoria para la reconciliación en compañía de los profesionales Adriana Caballero y Carlos Vaca.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el mes de octubre de 2020, se realiza el seguimiento oportuno de registro por sistema ARPA de los acuerdos de cumplimiento de las metas trabajadas con 15 PPRE (28-00988, 15-01157, 28-01169, 16-00561, 19-00099, 0034-10, 32-01037, 23-02528, 32-00691, 15-01211, A5-00002, 33-00004, 01-00458, 0088-09) que para el mes de octubre atendieron oportunamente a las asesorías (telefónicas) de atención psicosocial. Se adelanta la revisión de instrumentos aplicados de caracterización en SIR (instrumento de empleabilidad y habitabilidad) para 10 PPRE. Se diligencian planillas de atención psicosocial y se reportan los días martes de cada semana, según la indicación para el GT, según direccionamiento de la entidad por contingencia de salud epidemiológica (covid-19), la cual impide en encuentro físico entre los PPRE y el profesional. Se gestionan certificaciones de máximo nivel de 2 PPRE, con las instituciones educativas. De la misma manera se gestionan los soportes para el cierre de dos ofertas de formación FA en el sistema. Se gestionan 3 planillas de asistencia de formación SENA de PPRE que ingresaron en el mes de agosto y 4 de FA colegio Venecia. Estas certificaciones se entregan al técnico asignado.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el mes de octubre se participa en 12 reuniones o encuentros virtuales organizadas para desarrollar los objetivos del presente contrato: dos reuniones para el desarrollo y construcción del documento de buenas prácticas (5 y 6 de octubre). Una Reunión se seguimiento equipo de justicia y paz (15 de octubre). Una Reunión misional equipo de Soacha - GT Cundinamarca Boyacá, Casanare (16 de octubre). Dos reuniones equipo de justicia y paz y nivel central reunión para entrenamiento y reentrenamiento (9 y 23 de octubre), Una reunión con Nivel central para apoyo y socialización de temáticas de acompañamiento entre ARN y UARIV (29 de octubre). Una sesión de estudio de caso entre ARN y EESSC Universidad Nacional (22 de octubre). Una reunión de socialización de la oferta de la Secretaría de integración social (16 de octubre). Una reunión de socialización de decreto de reapertura gradual (14 de octubre). Una reunión de trabajo para proyección del documento de Buenas prácticas (13 de octubre). Todas las reuniones se realizaron por plataforma Meet.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el mes de octubre se diligencian los formatos de información, requeridos para medición de impacto de gestiones en periodos de cuarentena. Se realiza un informe de honorarios solicitado por el GT grupo territorial. Se realizan las planillas correspondientes a la atención de 16, PPRE por medio telefónico, según directriz de atención por contingencia de salud en las (COVID 19). Estas planillas se envían a la profesional técnica vía correo electrónico. Se realiza diligenciamiento de los formatos requeridos para la postulación al concurso de buenas prácticas. Se gestionan 4 planillas de seguimiento a procesos de formación FA y FPT.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de octubre, se realizan las atenciones a 5 de 16 PPRE asignadas, con quienes se abordan las temáticas de prevención de consumo de SPA. Estos seguimientos se realizan en planilla de actividad psicosocial y formato de seguimiento. Se realiza el registro diario de monitoreo referidos por la ARL positiva, para posibles síntomas por covid 19. Se realiza una exploración de información y diligenciamiento de formato con el profesional Carlos vaca, para la presentación de la ITC al concurso de buenas prácticas de ARN 2020, este trabajo requirió la consolidación de evidencia de procesos comunitarios de 2019 y 2020. Se realiza la convocatoria de profesionales y profesores de U Nacional, para la proyección, moderación y presentación de la sesión de estudio de caso del mes de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

ANDRES VEGA BARRETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"